



Ayuntamiento de Zarratón
Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º. Tef: 941-32-41-98.
C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)
ayuntamiento@zarraton.es

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO, 17 de marzo de 2022

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Víctor Manuel Manso Ocio.

CONCEJALES ASISTENTES:


D. Alberto Perez Negueruela

Dña. Yolanda García Vicario

D. Juan Jose Gutiérrez Del Campo

SECRETARIO:

D. Ángel Pérez González



En Zarratón (La Rioja), siendo las 19:00 horas del 17 de marzo de 2022, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Zarratón (La Rioja) el Pleno, en Sesión ordinaria y en primera convocatoria, que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma. Asisten los concejales que se relacionan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Manuel Manso Ocio, con la asistencia del Sr. Secretario D. Ángel Pérez González, que da fe del acto.

Abierta la sesión, declarada pública y ordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, y conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, éste da por iniciado el Pleno y proceder a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, los cuales son los siguientes:



Ayuntamiento de Zarratón
Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º. Tef: 941-32-41-98.
C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)
ayuntamiento@zarraton.es

Parte Dispositiva

- 1º.- Aprobación Acta sesión anterior de 19 de enero de 2022**
- 2º.- Aprobación liquidación presupuesto 2021.**
- 3º.- Aprobación provisional de ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO).**
- 4º.- Aprobación inicial expediente diseño escudo.**
- 5º.- Adhesión al consorcio de aguas y residuos de La Rioja para la recogida de biorresiduos.**
- 6º.- Aprobación inventario de bienes y patrimonio municipal.**
- 7º.- Piscinas: apertura y desarrollo temporada.**
- 8º.- Fiestas de San Roque**

Parte de Control

- 11º.- Mociones**
- 12º.- Asuntos de Alcaldía**
- 13º.- Ruegos y preguntas**

1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar si algún miembro del Pleno desea formular alguna observación al acta del 19 de enero de 2022.

Se pasa a la votación:

Se aprueba por unanimidad el acta de 19 de enero de 2022

2º.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021

Se da cuenta de la Resolución Presidencia de fecha 14-03-2022 de aprobación de la liquidación del ejercicio de 2021:



Ayuntamiento de Zarratón
 Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º. Tef: 941-32-41-98.
 C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)
 ayuntamiento@zarraton.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA.

Visto que con fecha 14 de marzo de 2022, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2020,

Visto que con fecha 14 de marzo de 2022, se emitió informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Visto que con fecha 14 de marzo de 2022, se emitió informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y límite de la deuda.

De conformidad con el artículo 191,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2020, en lo términos en que fué formulada, presentando el siguiente resumen.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

	Dchos Recon Netos	Oblig Recon Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	441.659,83 €	265.348,15 €		176.311,68
b. Otras operaciones no financieras	93.349,79 €	221.893,96 €		-128.544,17
1. Total operaciones no financieras (a+b)	535.009,62 €	487.242,11 €		47.767,51
2. Activos financieros	0,00 €	0,00 €		0,00
3. Pasivos financieros	0,00 €	19.400,00 €		-19.400,00
Resultado presupuestario del ejercicio	535.009,62 €	506.642,11 €		28.367,51
Ajustes				
4. Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería			0,00 €	
5. Desviación Financiación negativas del ejercicio			0,00 €	
6. Desviación financiación positivas del ejercicio			0,00 €	
Resultado presupuestario ajustado del ejercicio				28.367,51 €



Ayuntamiento de Zaratón
Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º. Tef: 941-32-41-98.
C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)
ayuntamiento@zarraton.es

Resultado presupuestario previa evaluación de pendientes de aplicación	28.367,41
Cta. 413 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.	0,00
Cta 555. Pagos pendientes de aplicación	0,00
Resultado presupuestario	28.367,41

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA.

COMPONENTES	IMPORTE	
	AÑO	AÑO ANTERIOR
1.- Fondos líquidos	169.831,90 €	215.933,93 €
2.- Derechos pendientes de cobro	127.737,96 €	115.171,11 €
(+) del Presupuesto corriente	194,00 €	2.194,50 €
(+) del Presupuestos cerrados	109.125,78 €	109.125,78 €
(+) de Operaciones no presupuestarias	18.418,18 €	3.850,83 €
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €	0,00 €
3.- Obligaciones pendientes de pago	48.463,52 €	17.664,34 €
(+) del Presupuesto corriente	26.893,69 €	4.810,99 €
(+) del Presupuestos cerrados	557,51 €	691,40 €
(+) de Operaciones no presupuestarias	21.012,32 €	12.161,95 €
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €	0,00 €
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)	249.106,34 €	313.440,70 €
II. Saldos de dudoso cobro	34.255,09 €	34.255,09 €
III. Exceso de financiación afectada	0,00 €	0,00 €
IV. Remanentes de tesorería para gastos generales (I-II-III)	214.851,25 €	279.185,61 €

En cuanto al Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, dado que son de incorporación obligatoria, procédase a tramitar el expediente que corresponda a efectos de modificar el presupuesto e incorporarlas al ejercicio 2020.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.0 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.



Ayuntamiento de Zarratón
Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º. Tef: 941-32-41-98.
C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)
ayuntamiento@zarraton.es

CUARTO. En el supuesto de que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de resultado negativo han de adoptarse las medidas legalmente previstas para corregirlo recogidas en el artículo 193. del TRLHL

QUINTO. En el supuesto de que el informe de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y límite de la deuda, determine que no se cumple con dichos objetivos, deberá elaborarse un Plan Económico-Financiero, según establece el art. 21 de la LO 2/2012, de 27 de abril.

SEXTO. En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, proceder a destinar dicho superávit a reducir el endeudamiento neto.

3º.- APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO), cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2022, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 25 de febrero de 2022.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, **acordando el Pleno por unanimidad:**

Primero. - Aprobar de forma provisional la ordenanza reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO).

Segundo. - Someter a trámite de información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo.



Ayuntamiento de Zarratón
Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º. Tef: 941-32-41-98.
C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)
ayuntamiento@zarraton.es

En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente, publicándose el texto íntegro de la ordenanza con sus modificaciones, si las hubiere, en el Boletín Oficial de La Rioja, para su entrada en vigor.

4º.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE ADOPCIÓN DE SÍMBOLOS: DISEÑO ESCUDO MUNICIPAL.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de inicio de expediente destinado a diseñar y aprobar un escudo para la localidad.

Considerando la Providencia de Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2022, en la que se propone la adopción de un escudo oficial para el municipio y visto el informe de Secretaría.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, **acordando el Pleno por unanimidad:**

PRIMERO. Iniciar expediente para la adopción de un escudo oficial.

SEGUNDO. Encargar una Memoria histórica justificativa que contenga un dibujo-proyecto del escudo del Municipio, que deberá respetar las reglas de la heráldica, de la vexilología o las que correspondan según la naturaleza del símbolo, otorgándose su realización según las reglas generales de la contratación pública.

TERCERO. Solicitar, una vez que se disponga de la Memoria histórica justificativa anterior, informe a la Real Academia de la Historia.

5º.- ADHESIÓN AL CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer solicitar la prestación consorciada del servicio de recogida, transporte y tratamiento de biorresiduos domiciliarios.



Ayuntamiento de Zarratón
Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º. Tef: 941-32-41-98.
C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)
ayuntamiento@zarraton.es

Se pasa a la votación y se **aprueba por unanimidad**:

Primero. Acordar la prestación consorciada de recogida, transporte y tratamiento de biorresiduos de origen domiciliario a prestar por el consorcio de aguas y residuos de La Rioja.

Segundo. Incorporarse a la prestación del servicio en la segunda etapa de implantación (otoño de 2023).



6º.- APROBACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer la aprobación del inventario municipal.

Visto que, con fecha 11 de febrero de 2022, mediante Providencia de Alcaldía, se incoó procedimiento para la formalización del Inventario valorado de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio de la Entidad Local.

Visto que, con fecha 11 de febrero de 2022, fue presentada por el Secretario de la Corporación la relación de bienes y derechos inventariables, reseñados por separado y según su naturaleza, agrupados por categorías, e indicando su valoración.

Visto el Informe de Secretaría de fecha de 11 de febrero de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, el Pleno a propuesta de la Alcaldía, **adopta por unanimidad el siguiente acuerdo**:



Ayuntamiento de Zarratón
Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º. Tef: 941-32-41-98.
C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)
ayuntamiento@zarraton.es

PRIMERO. Aprobar el Inventario de bienes y derechos que corresponden a esta Entidad y cuyo resumen por epígrafes es el siguiente:

CATEGORÍA	EUROS
Inmuebles	2.282.855,92
Derechos Reales	
Muebles de carácter histórico-artístico o de considerable valor económico	
Valores mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal de la corporación	
Vehículos	1950
Inmuebles Rústicos	106.601,40
Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados	163.117,43
Bienes y derechos reversibles	
TOTAL: 2.620.675,95 euros	

SEGUNDO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración de la Comunidad Autónoma.

7º.- PISCINAS: APERTURA Y DESARROLLO

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de apertura de piscinas el 1 de julio de 2022.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, **acordando el Pleno por unanimidad:**

Primero. - Aprobar apertura de piscinas en fecha 1 de julio de 2022.



Ayuntamiento de Zarratón
Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º. Tef: 941-32-41-98.
C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)
ayuntamiento@zarraton.es

8º.- FIESTAS DE SAN ROQUE

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer la celebración de fiestas en honor a San Roque en condiciones normales, una vez superada la interrupción provocada por la pandemia de COVID 19.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, **acordando el Pleno por unanimidad la celebración de fiestas patronales en condiciones de normalidad.**

9º.- MOCIONES

De conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se señala si algún grupo político por razones de urgencia desea someter a la consideración del Pleno el siguiente asunto no incluido en el orden del día, para su debate y, en su caso, aprobación por el mismo.

No se hace ninguna propuesta.

13º.- ASUNTOS DE ALCALDÍA

No hay



Ayuntamiento de Zarratón
Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º. Tef: 941-32-41-98.
C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)
ayuntamiento@zarraton.es

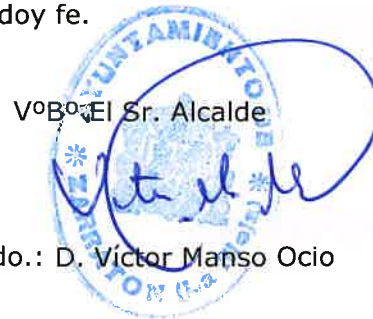
14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- Toma la palabra el concejal Yolanda García Vicario para preguntar por la necesidad planteada de trasladar a los vecinos la información sobre programas de ayuda a Ucrania procedente de la Comunidad Autónoma. Responde el Sr. Alcalde que ya se han dado los pasos para trasladar la información correspondiente.

Seguidamente, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:30 horas del día 17 de marzo de 2022, de lo cual como Secretario doy fe.



Fdo: D. Ángel Pérez González



Fdo.: D. Víctor Manso Ocio